

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la práctica de forma fehaciente de las notificaciones de las resoluciones dictadas por el concejal-delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio del Ayuntamiento de Getafe, en la tramitación de los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio, diligencias de embargo y expedientes de devolución de ingresos indebidos, sin haberlo conseguido al hallarse los interesados ausentes de sus domicilios o ser desconocidos, según queda acreditado en los expedientes administrativos obrantes en la Tesorería municipal de este Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, se les citará a ellos o sus representantes para ser notificados mediante comparecencia en las dependencias de la Tesorería municipal (plaza Constitución, número 1, segunda planta, de Getafe), por medio de anuncios que se publicarán por una sola vez en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, que se efectuará los días 5 y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la Tesorería de esta Entidad Local, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales (disposición transitoria tercera 2.b) de la Ley 58/2003), contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las presentes resoluciones, resolviendo los recursos de reposición inicialmente formalizados contra los actos propios del procedimiento de apremio, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de los de Madrid, competentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, según dispone el artículo 46 de la citada disposición legal de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de que puedan ejercitarse en su caso cualesquiera otros que estimen procedentes.

Las resoluciones recaídas en los procedimientos de devolución de ingresos serán susceptibles de recurso de reposición [artículo 14.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 221.6 de la Ley General Tributaria] en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita.

Relación de interesados

Parte recurrente. — DNII/CIF. — Procedimiento apremio. — Número de expediente

Julián García Morano. — 79307637-A. — 103565. — 046/2008-01R-DE.
Rafael Alberto Pérez Rodríguez. — 36096333-H. — 129628. — 171/2008-01R-DE.
Jamal Ez Zariouhi. — X-3593761-B. — 127036. — 276/2008-01R-PA.
María del Pilar Peláez Alonso. — 52503783-G. — 79229. — 386/2008-01R-PA.
Jorge Juan Honrado Sánchez. — 52977403-P. — 97014. — 449/2008-01R-PA.
Felipe Miguel Gómez Ocaña. — 25993059-T. — 115286. — 454/2008-01R-PA.
Oscar Robledillo Gómez. — 52508990-J. — 123077. — 464/2008-01R-PA.
Rafael Esteban Gómez. — 6559113-L. — 70449. — 564/2008-01R-PA.

Parte recurrente. — DNI/CIF. — Procedimiento apremio. — Número de expediente

Crescenciano Sánchez Espinosa. — 50142581-M. — 48526. — 608/2008-01R-DE.
Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Sociedad Anónima. — A-78288743. — 129928. — 610/2008-01R-DE.

Inmosuárez 2000, Sociedad Limitada. — B-82381112. — 132521. — 626/2008-01R-PA.
David Máñez Moreno. — 52978891-R. — 115179. — 630/2008-01R-DE.
María del Carmen Romero Beltrán. — 50154794-M. — 70798. — 637/2008-01R-DE.
Francisco José Anaya Lledo. — 2268974-R. — 128178. — 641/2008-01R-DE.
José C. Novoa, en representación de “Cárnicas Criscar, Sociedad Limitada”. —
B-82477.811. — 121998. — 654/2008-01R-PA.
Isabel García Miguel. — 00.237773-E. — 117240. — 009/2009-01R-DE.
Getafe, a 18 de enero de 2010.—El jefe de Sección de Tesorería, Carmelo Cerezuela
Serrano.

(02/556/10)